

## EL CONTROL TELEFÓNICO

¿Cómo puede actuar el empresario en caso de apreciar un abuso en el uso del teléfono por parte de sus trabajadores?

Actualmente se puede solicitar a la compañía telefónica que las facturas vengan detalladas, especificando los números utilizados y la duración de las llamadas. Por tanto puede resultar relativamente fácil identificar los números que tengan una duración exagerada y descartar aquellas llamadas que tengan una justificación laboral. Si tras este estudio se aprecia un uso abusivo del teléfono para fines particulares por parte de todos o alguno de los trabajadores, se puede redactar una norma interna de la empresa para limitar el uso del teléfono.

**Si se presenta un caso de uso extremo del teléfono para fines particulares, éste puede considerarse una trasgresión de la buena fe contractual y un abuso de confianza en el desempeño del trabajo y, por tanto, puede suponer una causa de despido.**

Desde luego, salvo los usos abusivos o que entorpezcan gravemente la marcha normal de la empresa, siempre será mejor calcular adecuadamente el coste económico y el tiempo de trabajo para su resarcimiento por el propio trabajador, que acudir a la vía sancionatoria, sobre todo si ésta es el despido.

Pero para evitar desde el inicio estos problemas sería aconsejable seguir los siguientes consejos:

- a) Que los trabajadores estén claramente informados por escrito, y a ser posible con firma de recibí, de los posibles usos que puede o debe hacer con los mismos, ya que si no existe ningún tipo de restricción previa será más difícil apreciar si existe un abuso.
- b) Informar al trabajador previamente acerca de si existen sistemas de control telefónico.

Hay que tener en cuenta que a causa del tiempo que llega a pasarse un trabajador en la empresa, es aconsejable, para un clima adecuado de las relaciones laborales, normalizar cierto uso del teléfono para necesidades personales o familiares. Siempre será mejor que los conflictos.

Mayo 2004